



MÉXICO EN EL CONTEXTO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DE DATOS: UN ASUNTO DE CORRESPONSABILIDAD



1981
Firma del Convenio 108 para la **Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal.**

2006
El Comité de Ministros determina institucionalizar cada **28 de enero** como el **“Día Internacional de la Protección de Datos”**.

Importancia de la protección de los datos personales



La protección de datos personales involucra un **derecho fundamental**, el cual es reconocido en diversos instrumentos internacionales.



2007

El **artículo 6 constitucional** es la primera referencia sobre el Derecho a la Protección de Datos Personales.

2010 El **artículo 16 constitucional** incorpora el Derecho a la Protección de Datos Personales como un derecho fundamental.



Reconoce su autonomía y lo dota de contenido.

Marco normativo



APLICA

**Sector
Público
Federal**



Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**Ámbito
Privado
(a nivel nacional)**



Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.



**Entidades
Federativas**



Leyes de PDP o de transparencia con apartados específicos en el tema, que aplican únicamente para el sector público estatal.

Principales actores en la protección de datos personales



La persona que proporciona sus datos

Asegurar un manejo o tratamiento adecuado de los Datos Personales



La organización pública o privada que los recibe y utiliza



Principales deberes para un uso adecuado de los datos personales



- ✓ Obtener la autorización de la persona a quien le conciernen los datos personales.
- ✓ Dar a conocer el aviso de privacidad.
- ✓ Mantener la confidencialidad de los datos personales.
- ✓ Tratar los datos estrictamente necesarios.
- ✓ Limitar el uso de los datos personales a las finalidades que motivaron su obtención y posterior utilización.
- ✓ Respetar la legislación durante su manejo.
- ✓ Implementar medidas de seguridad.

Aviso de Privacidad



Primer puente
entre el Titular y
el Responsable

Instrumento relevante que transparenta el uso que se le dará a su información y el ejercicio de los derechos que tiene sobre la misma, brindando seguridad y certeza



GENERADOR DE AVISOS DE PRIVACIDAD

Le ayudamos a generar sus
Avisos de privacidad

Este servicio es GRATUITO

Ingrese su nombre de usuario y contraseña para acceder.

Usuario:

Contraseña:

Ingresar ▶

Recuperar Contraseña ▶

Si aún no cuenta con usuario y contraseña
por favor Regístrese aquí ▶



Disponible en el siguiente vínculo electrónico:
<http://generador-avisos-privacidad.ifai.org.mx/users/login>



- Acceso
- Rectificación
- Cancelación
- Oposición

ARCO

Derechos que se ejercen **directamente** ante la persona física, organización o empresa de carácter privado.





Procedimientos de tutela del derecho a cargo del IFAI:

- Procedimiento de Verificación.
- Procedimiento de Protección de Derechos.
- Procedimiento de Imposición de Sanciones.



Requisitos mínimos e indispensables para presentar una denuncia ante el IFAI

El nombre, domicilio del denunciante o cualquier medio para recibir notificaciones y firma.

La relación de hechos en los que se basa la denuncia y elementos probatorios.

El nombre y domicilio del denunciado o información para su ubicación.

Protección de derechos



Medio para presentar reclamaciones ante el IFAI, por parte de los titulares, al considerar que cualquiera de sus derechos ARCO ha sido vulnerado por el responsable.

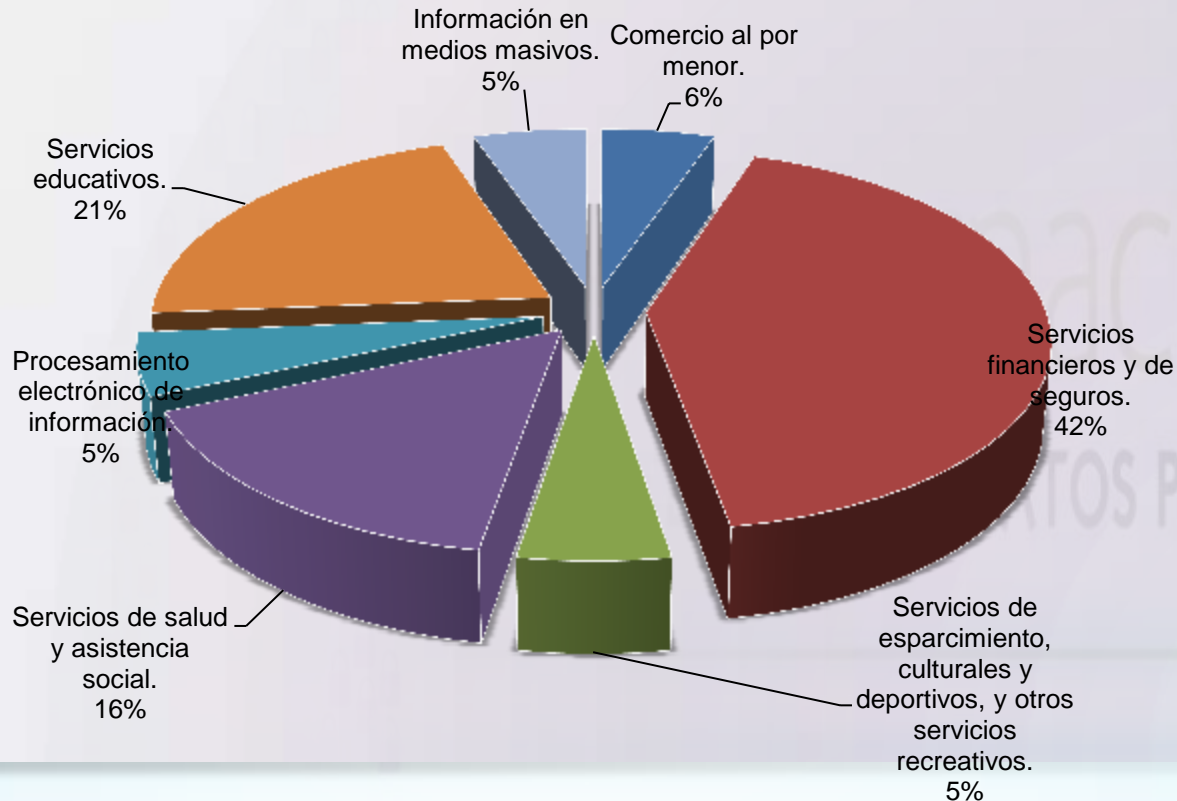
Se considera la **posibilidad de la conciliación entre las partes.**

En 2013 se conciliaron el **98%** de los procedimientos sustanciados por el IFAI.





Sanciones 2012 - 2013



La consulta de las versiones públicas de las resoluciones se encuentra disponible en el siguiente vínculo electrónico:
<http://consultas.ifai.org.mx/SesionesspDP>



Plataforma electrónica que permitirá la recepción y sustanciación de solicitudes de protección de derechos y denuncias que formulen los titulares, desde cualquier parte de la República Mexicana.





**Cursos sobre la Ley Federal de
Protección de Datos dirigidos
específicamente a:**

- La iniciativa privada.
- Los titulares.

Disponible en el siguiente vínculo electrónico:

http://cevifaiprivada.ifai.org.mx/swf/intro/cevifai_intro.swf



En el contexto del derecho a la protección de datos, resulta altamente relevante contar con la participación de los titulares y los responsables, en un ejercicio de corresponsabilidad, para lograr un equilibrado manejo de los datos personales.

El IFAI ha enfocado una parte importante de su labor en proporcionar mecanismos que faciliten el ejercicio de los derechos, así como el cumplimiento de los deberes por parte de los responsables.



Vía Telefónica

01 800 TELIFAI (01 800 835 4324)

atencion@ifai.org.

mx

www.ifai.org.mx



Vía Correo Electrónico



Vía Postal



Asesoría Presencial

**Avenida Insurgentes Sur 3211,
Colonia Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, Código
Postal 04530, Distrito Federal,
México**